

SANTIAGO,

18 ABR 1961

MINISTERIO DE HACIENDA

2.6 ABR 1961

TOTALMENTE TRAMITADO

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE etc, num 52

5344

SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS

2.097.-

ABR 27 1961

SANTIAGO DE CHILE

Vista la solicitud presentada por don Tomás Bruce Valdivia, en la que pide se aprueben las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "BANCO DE CHILE", autorizada por decreto de Hacienda N° 2776, de 28 de Noviembre de 1893.

Las reformas tienen por objeto:

1°.- Ajustar los estatutos a las disposiciones del Título VI de la Ley N° 13.305, sobre la nueva unidad monetaria, el escudo y su submúltiplo, el centésimo.

2°.- Aumentar el capital social de E\$ 6.000.000 a E\$ 7.500.000, mediante la emisión de 2.500.000 nuevas acciones de un valor nominal de E\$ 0,60 cada una.

3°.- Modificar el actual sistema de renovación parcial del Directorio.

Con lo informado por la Superintendencia de Bancos y por la Dirección General de Impuestos Internos, y

de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 427 del Código de Comercio y en la Ley General de Bancos,

DECRETO:

1°.- Apruébense las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "BANCO DE CHILE", que constan de la escritura pública de fecha 17 de Febrero de 1961, otorgada ante el Notario de Santiago, don Gustavo Infante Lecaros, suplente del titular, don Javier Echeverría Vial.

2°.- Las operaciones que realice la Sociedad destinadas a cubrir el aumento de capital social estarán afectas a las disposiciones legales que rijan cuando ellas se realicen.-

Cúmplase con lo dispuesto en el Art. 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.-

J. ALESSANDRI R.- E. Figueroa G.-

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.-

Dios guarde a U.-

Contraloría  
Sup. de Bancos  
n. M. Imp. Internos  
DIARIO OFICIAL  
Interesado  
Depto. Financiero  
Of. de Partes